SCJ-SR-25-00128
Recurso de Casación Civil
Exp. núm. 627-2022-ECIV-00143 [redacted]-RECA-01676-2023-R0103137)
Recurrente: Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S. A. (Edenorte)
Recurrido: [redacted]
Asunto: Reparación de daños y perjuicios (eléctrico)

Ponente: Mag. Samuel A. Arias Arzeno RECHAZAN

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, y los magistrados y las magistradas Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Pilar Jiménez Ortiz, Francisco Antonio Jerez Mena, Manuel Alexis Read Ortiz, Fran Euclides Soto Sánchez, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, María Gerinelda Garabito Ramírez y Moisés Alfredo Ferrer Landrón; en fecha **31 del mes de octubre del año 2025**, años 182° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

Con relación al recurso de casación interpuesto por la **Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S. A. (Edenorte),** debidamente representada por los señores [redacted] y [redacted], quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lcdo. [redacted], generales de la parte, de sus representantes y de su abogado que constan en el expediente.